



Matrimonio en Cuba

Se ruega a las personas interesadas informarse en la Embajada de Cuba en Berna (Tel. 031 – 302 21 11) sobre los documentos que necesitan presentar.

En Cuba pueden comunicarse con la Consultoría Jurídica Internacional (www.cji.co.cu) o el Bufete Internacional (www.bufeteinternacional.cu).

Documentos para la inscripción del matrimonio en Suiza

Para poder inscribir el matrimonio en los registros del Estado Civil en Suiza, la parte cubana entregará en la Embajada de Suiza en Cuba los siguientes documentos:

- certificado de matrimonio
- certificado de nacimiento
- certificado del estado civil antes del matrimonio (en caso de un divorcio el certificado de divorcio junto con el certificado de matrimonio anterior/ en caso de ser viudo/ viuda, el certificado de matrimonio anterior y el certificado de defunción del/ de la cónyuge difunto/ difunta)
- declaración jurada diciendo que actualmente reside en Cuba
- pasaporte cubano (será devuelto de inmediato) con dos fotocopias del mismo pasaporte, sin legalizar

Los documentos no pueden tener más de 6 meses de antigüedad a partir de la fecha de establecimiento, y deben ser todos legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX) entregado con una copia de buena calidad de cada uno (sin legalizar).

De la parte suiza se necesitarán los siguientes documentos:

- un fax o un correo electrónico a esta Embajada comunicando el nombre de la persona con quien contrajo matrimonio en Cuba junto con una copia de su Certificado individual de estado civil y del pasaporte suizo
- declaración de apellido de la esposa (sobre todo para la esposa suiza) después del matrimonio; si el matrimonio se celebró en el 2013, declaración de apellido de ambos cónyuges
- domicilio de los cónyuges después del matrimonio

Requisitos para pedir el visado para tomar residencia en Suiza:

- 3 formularios de "Solicitud de Visa" tipo D (estancia superior a 90 días)
- 3 fotografías (de buena calidad y con fondo blanco)
- extracto del Registro penal actualizado (antecedentes penales), legalizado por el MINREX entregado con dos fotocopias simples
- extracto del Registro penal actualizado (antecedentes penales), versión nacional, sin legalización del MINREX
- pasaporte y tres fotocopias (sin legalizar)
- si corresponde, el importe de los trámites de visados EUR 60.00 (el valor equivalente en CUC – Pesos Convertibles)

El trámite de inscripción de matrimonio y de solicitud de visa D para Suiza demora mínimo 8 semanas.

5ta Avenida, No 2005
entre 20 y 22
Miramar, Playa
La Habana 11300

+53 (0)7 204 26 11
+53 (0)7 204 11 48
Teléfono: +41 (0)31 324 18 46 (47)
Fax: +41 (0)31 324 18 49
hav.vertretung@eda.admin.ch
www.eda.admin.ch/havana